



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2008 205-1**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 257/2007 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

<b>NOMBRE</b>	<b>JDA.</b>	<b>MONTO ANUAL ASIGNACIÓN</b>
BUNSTER BALOCCHI MARTA CECILIA DEL CA	44	\$ 1.729.350
DUK PALACIOS MARÍA SOLEDAD	44	\$ 1.729.350
GAVILÁN ESCALONA JUAN FRANCISCO	44	\$ 1.729.350
MARÍN SOTOMAYOR OSCAR EDUARDO	44	\$ 1.729.350
PUCHI THIELE MARCIA AMALIA	44	\$ 1.729.350
REINICKE SEIFFERT KARIN MARLIS	44	\$ 1.729.350

2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Junio de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**